

Formato Consulta Archivo Histórico

Folio:
Fecha:
Hora de entrada:
Hora de salida:

Nombre:		
Lugar de procedencia (nacional o extranjero):		
Edad:	Sexo: M ()	F ()
Institución de procedencia/particular:		
No. de identificación:		
e-mail:		
Motivo de Consulta:		
Tema:		
Documento consultado:		



• AVISO DE PRIVACIDAD



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL ARCHIVO JUDICIAL

I. Denominación y Domicilio del Responsable

El Poder Judicial del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Archivo, con domicilio en Av. 10 Oriente, número 1411, Barrio del Alto, Puebla, Puebla; es la instancia responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben, los cuales se obtendrán de usuarios y visitantes del Archivo Judicial como consecuencia de la búsqueda y consulta de documentos que se resguardan en este archivo de concentración, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad que resulte aplicable.

II. Finalidades del tratamiento

Los datos personales que se obtengan serán utilizados únicamente para las siguientes finalidades:

- Verificar su personalidad dentro del expediente, proceso, toca o documentación que pretenda consultar en resguardo de este archivo de concentración.
- Facilitar los procesos de búsqueda del expediente, proceso, toca o documentación que pretenda consultar en resguardo de este archivo de concentración.
- Llevar un control y registro de documentos consultados.
- Llevar un control y registro con fines estadísticos.

III. Datos personales sometidos a tratamiento

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento consisten en: nombre completo, teléfono, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP) y nombre de las partes involucradas en procesos, expedientes y/o tocas.

La Dirección de Archivo adoptará las medidas necesarias para mantener exactos, completos, correctos y actualizados los datos personales en su posesión, a fin de que no se altere la veracidad de los mismos en términos del artículo 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

IV. Sobre las transferencias de datos

Con fundamento en el artículo 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, sus datos podrán ser transferidos en aquellos casos en que sean necesarios para atender requerimientos de información de alguna autoridad en ejercicio

de sus atribuciones, debidamente fundados y motivados; mismos que pueden ser el Ministerio Público, los Tribunales o las autoridades judiciales, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, o algún otro caso de los estipulados en el artículo 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, por lo que no se requiere el consentimiento del titular al efecto.